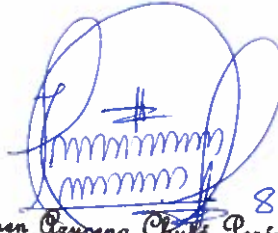


Guatemala, 7 de Diciembre de 2017

Señorita
Carmen Azucena Chutá Perén
Encargada de Información Pública a.i.
Unidad de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena


Carmen Azucena Chutá Perén
Encargada a i Unidad de Información Pública
Defensoría la Mujer Indígena
11:05
8/12/2017

Estimada Srita. Chutá:

Deseando que su caminar se encuentre lleno de luz y sus actividades se realicen con éxito.

Por este medio se remite información en versión física y digital, en cumplimiento a la Ley de Acceso a Información Pública, según Artículo 11, numerales 1,2 y 3 correspondiente al mes de Noviembre del 2017, para la correspondiente publicación.

numeral	Descripción	Compuesto por No. De Hojas
01	El ejercicio de su presupuesto asignado por ministerio, viceministro, direcciones generales...	01
02	El listado de asesores, con sus respectivas remuneraciones...	01
03	El informe de los gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados. (sin movimiento)	01

Cabe mencionar que el Numeral dos (2) no le compete a la DAF, derivado que la contratación de asesores se está realizando nuevamente en la unidad de Recursos Humanos, sin embargo se presentara únicamente lo pagado según SICOIN.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente


Lic. Federico Carrillo Estrada
Director Administrativo Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena



c.c. Archivo
Adjunto: lo indicado

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 07/12/2017
 HORA : 16:52.08
 REPORTE : R00804768.rpt

UNIDAD_EJECUTORA = 239
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ACTIVIDAD - GRUPO GASTO -
 DEL MES NOVIEMBRE AL MES NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA											
11130016-0239											
60 00 000 001											
000											
100	5,766,384.00	1,180,799.93	6,947,183.93	0.00	420,063.18	420,063.18	420,063.18	2,052,263.85	2,063,263.85	0.00	6.05
200	3,441,800.00	-965,929.00	2,475,871.00	-43,086.32	166,558.16	166,558.16	156,558.16	647,006.94	658,006.94	10,000.00	6.73
300	576,286.00	277,471.00	853,757.00	119,209.40	33,883.50	33,883.50	33,883.50	434,238.59	434,238.59	4,500.00	3.97
400	0.00	52,194.00	52,194.00	22,811.00	0.00	0.00	0.00	28,795.18	29,795.18	0.00	0.00
800	0.00	575,889.00	575,889.00	0.00	0.00	0.00	0.00	367,945.89	367,945.89	0.00	0.00
TOTAL	9,784,450.00	1,186,751.93	10,971,201.93	58,934.08	620,504.84	620,504.84	610,504.84	3,533,091.05	3,555,091.05	14,500.00	5.64
SERVICIOS DE ATENCION A LA MUJER INDIGENA											
60 00 000 002											
000											
100	6,714,560.00	19,200.07	6,733,760.07	0.00	397,820.90	397,820.90	397,820.90	1,975,745.90	1,975,745.90	0.00	5.91
200	2,687,254.00	-34,153.00	2,653,101.00	-1,142.74	39,817.74	39,817.74	39,817.74	1,679,793.13	1,683,793.13	0.00	1.50
400	990.00	229,932.00	230,922.00	0.00	0.00	0.00	1,560.00	78,592.79	78,592.79	0.00	0.00
TOTAL	9,402,804.00	521,781.07	9,924,585.07	-1,142.74	437,638.64	437,638.64	439,198.64	4,040,933.82	4,044,933.82	0.00	4.41
SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA											
11130016-0239											
INDIGENA											
TOTAL	19,187,254.00	1,706,533.00	20,893,787.00	57,791.34	1,058,143.48	1,058,143.48	1,049,763.48	7,674,024.87	7,680,024.87	14,500.00	5.04